

Bogotá D.C., 10 de junio de 2014

Señor

**DANIEL PRADO OLLETA**

Representante

**CONSORCIO AERO NORTE**

Carrera 21 No. 100-20 Oficina 205

Tel. (1) 3003106 – (1) 6351954

Correo electrónico: [colombia@iceacsa.com](mailto:colombia@iceacsa.com); [prodeincol@gmail.com](mailto:prodeincol@gmail.com)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de subsanación proceso VJ-VGC-CM-001-2014

En virtud de la verificación de requisitos habilitantes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad, dentro del Concurso de Méritos VJ-VGC-CM-001-2014 la Agencia Nacional de Infraestructura se permite solicitar lo siguiente:

### **ASPECTO JURÍDICO**

El Certificado de Registro Único de Proponentes RUP., aportado a folios 52 a 75, no evidencia la firmeza de su inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En atención al concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación, a la consulta formulada por el Departamento Nacional de Planeación, enunciada en la Circular No. 1064 del 28 abril de 2014 de Confecámaras, se le solicita allegar a más tardar hasta el inicio de la audiencia de adjudicación programada para el día 27 de Junio de 2014 a las 9:00 a.m., en la Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 – Segundo Piso 2, el Registro Único de Proponentes **vigente y firme**, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Original firmado por

**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación

Elaboró: Comité Evaluador